



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de junio de 1991.

Visto la licencia solicitada por el señor Pablo Noceti en su carácter de auxiliar principal de 5a. -personal administrativo y técnico- del Juzgado Federal de San Isidro y,

CONSIDERANDO:

que ha sido designado interino en el Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche y que la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín presta conformidad.-

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 2 de mayo y mientras dure su designación interina al auxiliar principal de 5a. -personal administrativo y técnico- del Juzgado Federal de San Isidro, señor Pablo Noceti (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (11)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION